



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 10 de noviembre de 2022

VISTO el expediente MPA-E-55254-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente al servicio de reparación del vehículo oficial marca Toyota modelo Hilux, dominio MBK-697, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que mediante Resolución S.A.L. N° 215/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 56/2022 – RAF 560.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 595/22 – Letra: SCG-MPyA, en orden N° 31, recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 56/2022 – RAF 560, a la firma “CELENTANO MOTORS S.A.”- C.U.I.T. N°30-70798874-2, a su oferta por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 689.743,90), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N°56/2022 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 2062/22.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GEERAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 56/2022 – RAF 560, a la firma “CELENTANO MOTORS S.A.”- C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 689.743,90), referente al servicio de reparación del vehículo oficial marca Toyota, modelo Hilux, dominio MBK-697, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8077UG - U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G. N° 34 /22.-

**ZULUETA
Mariano Jesus
Andres**

Firmado digitalmente
por ZULUETA Mariano
Jesus Andres
Fecha: 2022.11.10
12:24:35 -03'00'